

RESOLUCIÓN O-Nº 3076 /

MAT.: Ordena publicar la nueva composición de la Directiva Central del Partido Ecologista del Sur.

SANTIAGO, 06 DIC. 2010

VISTOS:

a) La presentación de fecha 01 de diciembre de 2010, suscrita por el señor Cristian Villarroel Novoa, Presidente de la Directiva Central provisional del Partido Ecologista del Sur, y doña Rosa Martínez Moraga, Presidente del Tribunal Supremo provisional de la colectividad, en que se comunica la nueva composición de la Directiva Central, y

b) Lo dispuesto en el artículo 93 letras i) y l) de la Ley Nº 18.556 y Auto Acordado de fecha 27 de junio de 1988, del Tribunal Calificador de Elecciones:

RESUELVO:

1.- Publíquese en extracto en el Diario Oficial, con cargo al Partido Ecologista del Sur, la nueva composición de su Directiva Central, la que está integrada por:

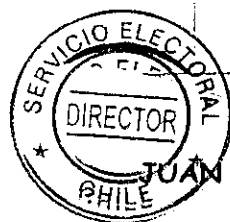
DIRECTIVA CENTRAL:

| | | |
|--------------------|---|---------------------------------------|
| PRESIDENTE | : | ALEJANDRO IVÁN SAN MARTÍN BRAVO |
| SECRETARIO GENERAL | : | PABLO ANDRÉS PEÑALOZA TORRES |
| TESORERO | : | MAURICIO VICTORIANO ARENAS CRISÓSTOMO |

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO ELECTORAL

2.- Regístrese la Directiva Central del Partido Ecologista del Sur, en el Registro Especial de Directivas Centrales de Partidos Políticos, en la oportunidad que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

[Handwritten signature]
ECP/JRUD/GM/mva

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Pdte. Partido Ecologista del Sur
- Asesoría Jurídica
- Directores Regionales (15)
- Depto. Operaciones
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

